

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "ACTA" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 03-05-2021 bajo el Repertorio 10021.

Alejandro Americo Alvarez Barrera

Firmado electrónicamente por Alejandro Americo Alvarez Barrera, de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, a las 11:21 horas del día de hoy.
Santiago, 9 de septiembre de 2021



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código:**20210503160117GC**

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO **FE**
www.notariafjc.cl

GCA

✓ REP. N° 10021-2021

1MAPonce/acta asamblea ext colegio quiroprácticos chile ag 21-04

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

COLEGIO DE QUIROPRÁCTICOS UNIVERSITARIOS DE CHILE

ASOCIACIÓN GREMIAL

on EN SANTIAGO DE CHILE, el día tres del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, ENRIQUE RODRIGUEZ SEPULVEDA, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Santiago, Suplente del Titular don FELIX JARA CADOT, según Decreto Judicial número ciento noventa y nueve guión dos mil veintiuno, de fecha veintisiete de Abril del año en curso, de la Ilustrísima Corte



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC
23/05/2021
ASISOTERRI Enrique

de Apelaciones de Santiago, comparecen: Don **HUGO ANTONIO SALAZAR MELENDRES**, chileno, casado, quiropráctico, cédula de identidad número dieciséis millones diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro guión nueve, con domicilio en Santa María número doscientos diecisiete, Block trece, Recoleta, Santiago; don **JUAN ANDRES BARACATT VICENTE**, chileno, casado, quiropráctico, cédula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres guión siete, con domicilio en San Carlos de Apoquindo número seiscientos once, comuna de Las Condes, Santiago; y don **PABLO ANDRES WEBER ARMSTRONG**, chileno, casado, quiropráctico, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres guión cuatro, con domicilio en Joaquín Cerda número seis mil doscientos ochenta y seis, Vitacura, Santiago, todos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas, exponen: **PRIMERO:** Que los comparecientes forman parte del actual Directorio del COLEGIO DE QUIROPRACTICOS UNIVERSITARIOS DE CHILE, ASOCIACION GREMIAL, el primero en calidad de Presidente y el último en calidad de vicepresidente, y Señor Bacaratt en calidad de Director; los comparecientes vienen en reducir a escritura pública el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintiuno. **SEGUNDO:** Con fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, ante la presencia del Señor Notario don Enrique

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

Rodríguez Sepúlveda, a las diecinueve horas, se llevo a efecto la Asamblea Extraordinaria del COLEGIO DE QUIROPRACTICOS UNIVERSITARIOS DE CHILE, ASOCIACION GREMIAL, y que en virtud del mandato de dicha asamblea, vienen en reducir a escritura pública el acta de dicha asamblea, la que es del siguiente tenor: **“ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, COLEGIO DE QUIROPRACTICOS UNIVERSITARIOS DE CHILE, ASOCIACION GREMIAL,** En virtud de los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo **on.** Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto, Cuadragésimo Segundo y Cuadragésimo Quinto de los Estatutos de la Asociación Gremial, y lo dispuesto por el Decreto Ley dos mil setecientos cincuenta y siete de veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve y sus modificaciones posteriores, siendo la Tabla la siguiente: CITACIÓN Y TABLA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE QUIROPRACTICOS UNIVERSITARIOS DE CHILE A.G. Se ha convocado para el miércoles veintiuno de Abril de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, a Asamblea Extraordinaria de socios Colegiados del COLEGIO DE QUIROPRACTICOS UNIVERSITARIOS DE CHILE A.G. La Tabla es: Punto Uno: Modificación del artículo Quinto letra b de los estatutos. Requisitos de titulados en el extranjero para colegiarse e ingresar al Colegio de

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

la Orden; Punto Dos: Modificación del artículo Décimo Quinto de los estatutos. Formas de citaciones a asambleas y forma de las asambleas verificadas por sistemas telemáticos y Punto Tres Modificación artículo Décimo Noveno Reección. Ratificación de Directorios, Ratificación del Directorio actual. Para los efectos de la Asamblea y Tabla antes expuesta, se han tenido en consideración la contingencia por Pandemia Covid Diecinueve y dar curso a las actividades propias del Colegio de Quiroprácticos de Chile A.G., y ajustados a los estatutos del colegio de la orden. Dicha Asamblea por normas que limitan el desplazamiento y reuniones con aforos máximos, y normas estatutarias se realiza y verifica por sistema telemático, con presencia de Notario Público Señor Enrique Rodríguez y del Abogado asesor legal del Colegio don Marco Antonio Ponce Cares. Expone el Presidente en ejercicio Señor Hugo Antonio Salazar Melendres, al efecto señala que, se propone la modificación de la letra b del artículo Quinto de los Estatutos en el sentido que quede de la siguiente forma: “B) Tener el título de Quiropráctico otorgado por alguna universidad extranjera, ser egresado del Anglo European College of Chiropractic o entidad de educación superior extranjera que tenga la misma calidad o estándar de una universidad chilena, cuya carrera contemple un curriculum de estudios equivalentes al de las universidades chilenas, debiendo dicho título estar reconocido o revalidado ante alguna universidad chilena o acogido a un convenio bilateral vigente.”, del mismo

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

modo, señala que al Punto Dos: propone la Modificación del artículo Décimo Quinto de los estatutos. Formas de citaciones a asambleas y forma de las asambleas verificadas por sistemas telemáticos, quedando validada que las notificaciones serán válidas al ser remitidas a las casillas electrónicas registradas por los colegiados, en que debe constar la fecha de la Asamblea y el modo de verificarse la misma, si será Presencial o Virtual. Y respecto del Punto Tres Modificación artículo Décimo Noveno Reección. Ratificación de Directorios, Ratificación del Directorio actual el Presidente propone atendida la contingencia sanitaria que se proceda a la Ratificación del Directorio, cuyos miembros y cargos son: Señor Hugo Antonio Salazar Melendres, Presidente, Señor Pablo Andrés Weber Armstrog Vice Presidente; Señor Alberto Eduardo Pizarro Otarola, Secretario; Señora María Magdalena Ochagavia Montes, Tesorera, Señores Emilio Andrés Masilla Alarcón, Juan Andrés Bacaratt Vicente y Rafael Daviu Pimentel, Directores. Este directorio tendrá una duración de dos años a contar de esta fecha. El Asesor Legal, explica el procedimiento de votación, para lo cual los miembros de la orden al ser anunciados deberán decir presente e identificarse con su cédula de de identidad, exhibirla a la pantalla, el Señor Notario dará el visto bueno y deberán contestar las tres preguntas contenidas en la Tabla. **TERCERO:** Se procede al llamado por tres veces de cada colegiado según orden del registro respectivo, así Número Uno:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

María Magdalena Ochagavia Montes: AUSENTE, Número Dos: PABLO ANDRES WEBER ARMSTRONG, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres guión cuatro, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Tres JUAN ANDRES BARACATT VICENTE, cédula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres guión cinco, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuatro Daniel Daviu Pimentel: AUSENTE, Número Cinco: EMILIO ANDRES MANSILLA ALARCON, cédula de identidad número catorce millones ochenta y seis mil quinientos sesenta y uno guión tres, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Seis: ALBERTO EDUARDO PIZARRO OTAROLA, cédula de identidad número ocho millones seiscientos ochenta mil novecientos cuatro guión cuatro, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Siete: HUGO ANTONIO SALAZAR MELENDRES, cédula de identidad número dieciséis millones diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro guión nueve, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Ocho: CARLOS ANTONIO ALCALDE GARMENDIA, cédula de identidad número diez millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos guión nueve, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Nueve: Roberto Castillo Carbonell: AUSENTE; Número Diez: CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ GUZMAN, cédula de identidad número diecisiete

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete
guión cinco, quien responde que sí a las tres propuestas; Número
Once: Michael Farías Oryan: AUSENTE; Número Doce: ; PAULA
ANDREA TORO RAMIREZ, cédula de identidad número quince
millones setecientos setenta y seis mil quinientos noventa y siete
guión tres, quien responde que sí a las tres propuestas; Número
Trece: RODRIGO IVAN BARRIGA BASTIAS, cédula de identidad
número diecisiete millones doscientos diecisiete mil trescientos
diecisiete guión nueve, quien responde que sí a las tres
propuestas; Número Catorce: Ignacio Sánchez Castillo: AUSENTE;
Número Quince: RODRIGO AVENDAÑO NUÑEZ, cédula de
identidad número dieciséis millones doscientos tres mil cientos
sesenta y cinco guión uno, quien responde que sí a las tres
propuestas; Número Dieciséis: GONZALO FERRADA HURTADO,
cédula de identidad número quince millones ochocientos cuarenta
y un mil sesenta y ocho guión cero, quien responde que sí a las tres
propuestas; Número Diecisiete: Christian Alexis Millas Corvalán:
AUSENTE, Número Dieciocho: Nicolás Frías Gática: AUSENTE.
Número Diecinueve: OSCAR NAVARRETE CUITIÑO, cédula de
identidad número quince millones quinientos ocho mil trescientos
treinta y tres guión seis, quien responde que sí a las tres
propuestas; Número Veinte: RITA IRENE CABALLERO PERICH,
cédula de identidad número ocho millones seiscientos veinticinco
mil novecientos sesenta y seis guión cuatro, quien responde que sí

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

a las tres propuestas; Número Veintiuno: RICARDO ELIAS ARIAS JARA, cédula de identidad número dieciocho millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos catorce guión ocho, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Veintidós: RICERDO LEON MOYA BAHAMONDE, cédula de identidad número dieciséis millones quinientos setenta y un mil doscientos noventa y cinco guión uno, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Veintitrés: ENRIQUE IGNACIO MAINGUYAGUE GRANT, cédula de identidad número dieciséis millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos guión ocho, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Veinticuatro: EDUARDO POUZA RIVERA, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y uno guión tres, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Veinticinco: FELIPE BAEZA OSSES, cédula de identidad diecisiete millones cuarenta mil sesenta y dos guión tres, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Veintiséis: Claudio Andrés Villena Figueroa: AUSENTE; Número Veintisiete: Angie Pamela Pantoja Monge: AUSENTE; Número Veintiocho: Maximiliano Rubén Silva Díaz: AUSENTE; Número Veintinueve: Diego Andrés Navarro Castillo: AUSENTE; Número Treinta HANS ESTEBAN TAPIA TEUSCHER, cédula de identidad número trece millones novecientos veintidós mil ochocientos cuarenta guión cinco, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Treinta y Uno: EDDIE OJEDA

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

GARCIA, cédula de identidad número dieciséis millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro guión dos, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Treinta y Dos: VALERIA GOHUDERTT SILVA, cédula de identidad número diecisiete millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos doce guión dos, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Treinta y Tres: RAUL ESTEBAN MANCILLA MOYA, cédula de identidad número quince millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta guión k, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Treinta y Cuatro: CHARLOTTE ELENA PON NAVARRO, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos setenta y un mil setecientos veintiún guión tres, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Treinta y Cinco: Paz Alexis Grifferos Riquelme: AUSENTE; Treinta y Seis: Giuliano Stefano Bonansco Chávez: AUSENTE; Treinta y Siete: Manuel Alarcón Sánchez: AUSENTE; Treinta y Ocho: PABLO ORLANDO DOLLENZ CARDENAS, cédula de identidad diez millones novecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve guión k, MARCELO ALEJANDRO MIRANDA GUZMAN, cédula de identidad número quince millones doscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta guión tres treinta y Nueve: DIEGO IBARRA FUENTES, cédula de identidad número diecisiete millones trescientos cincuenta mil ochocientos tres guión cuatro, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

MARCELO ALEJANDRO MIRANDA GUZMAN, cédula de identidad número quince millones doscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta guión tres, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta y Uno: CHRISTOPHER CORRAL ESCOBAR, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta guion seis, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta y Dos: Johanna Andrea Vargas Donoso: AUSENTE; Número Cuarenta y Tres EDUARDO SOTO BUGUEÑO, cédula de identidad número diecisiete millones novecientos veinte mil setecientos cuarenta y tres mil guión cinco, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta y Cuatro CARLOS BUSTOS URBINA, cédula de identidad número dieciséis millones ciento noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro guión cinco, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta y Cinco: Christian Ignacio Díaz Guillen: AUSENTE; número Cuarenta y Seis: ALEX GALLARDO NAVARRO, cédula de identidad dieciséis millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos diecinueve guión seis, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta y Siete: JONATHAN ARANGUIZ BARRERA, cédula de identidad número dieciséis millones doscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y tres guión seis, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cuarenta y Ocho: ROBERTO IBACACHE, cédula de identidad número quince millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

dos guión uno, quien responde que sí a las tres propuestas;
Número Cuarenta y Nueve: XIMENA ANDREA CURINAO
MIGLIARDI, cédula de identidad número quince millones
seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos dieciséis guión ocho,
quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cincuenta:
YOHANNA BELEN ALVAREZ GOMEZ, cédula de identidad número
diecisiete millones ciento setenta y seis mil quinientos guión cinco,
quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cincuenta y
Uno: Angela Cabrera: AUSENTE; Número Cincuenta y Dos: 
MANUEL Francisco Matamala: AUSENTE; número Cincuenta y
tres: PAMELA CECILIA BONACIC MALDONADO, cédula de
identidad número quince millones trescientos diecisiete mil
novecientos doce guión tres, quien responde que sí a las tres
propuestas; Número Cincuenta y Cuatro: CRISTIAN FERNANDO
RODRIGUEZ ALVARADO, cédula de identidad número catorce
millones quinientos trece mil seiscientos cinco guión nueve, quien
responde que sí a las tres propuestas; Número Cincuenta y Cinco:
FRANK NELSON GAETE SANZ, cédula de identidad dieciséis
millones ciento catorce mil treinta y cinco guión k, quien responde
que sí a las tres propuestas; Número Cincuenta y seis: FERNANDO
EDUARDO BENAVIDES GONZALEZ, cédula de identidad número
diecisiete millones veintinueve mil quinientos setenta y dos guión
dos, quien responde que sí a las tres propuestas; Número
Cincuenta y siete: DANIELA ANDREA TAPIA TOLEDO, cédula de

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

identidad número quince millones novecientos once mil doscientos cuarenta y seis guión dos, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cincuenta y Ocho: TATIANA CONSTANZA MERINO ZURITA, cédula de identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y siete guión dos, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Cincuenta y Nueve: CRISTIAN IGNACIO VARGAS GYLLEN, cédula de identidad número quince millones seiscientos cuarenta mil quinientos sesenta y cinco guión cinco, quien responde que sí a las tres propuestas; Número Sesenta: NICOLAS QUERO GUERRA, cédula de identidad número quince millones sesenta y ocho mil noventa y nueve guión nueve, quien responde que sí a las tres propuestas. Dado el resultado de la votación, se dan por aprobadas las tres propuestas de la Tabla en forma unánime de los colegiados al día asistentes a la Asamblea, con cuarenta y cinco asistentes de un universo total de sesenta, la aprobación es de un setenta y cinco por ciento, superior al mínimo exigido por estatutos. **CUARTO:** Atendida la alta asistencia y convocatoria, se procedió entonces a la aprobación por unanimidad de los actuaciones de la actual directiva, y se procedió a la ratificación de los actos ejecutados también por unanimidad desde el año dos mil dieciséis a la fecha, procediéndose por tanto a la renovación del directorio nacional. **QUINTO:** los cargos y nombres del Directorio Nacional son los siguientes: Presidente HUGO ANTONIO SALAZAR MELENDRES, cédula de identidad número

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

dieciséis millones diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro guión nueve; Vicepresidente: PABLO ANDRES WEBER ARMSTRONG, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres guión cuatro; Tesorera: MARIA MAGDALENA OCHAGAVIA MONTES, cédula de identidad número trece millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y ocho guión ocho, Secretario: ALBERTO EDUARDO PIZARRO OTAROLA, cédula de identidad número ocho millones seiscientos ochenta mil novecientos cuatro guión cuatro; Directores: EMILIO ANDRES MANSILLA ALARCON, cédula de identidad número catorce millones ochenta y seis mil quinientos sesenta y uno guión tres, JUAN ANDRES BARACATT VICENTE, cédula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres guión siete, y RAFAEL ALEJANDRO DAVIU PIMENTEL, cédula de identidad número quince millones diecinueve mil trescientos diecisiete guión seis. **SEXTO:** El Acta por medio de la cual se reduce esta asamblea será firmada por el Presidente Señor Hugo Antonio Salazar Melendres, el Vicepresidente Señor Pablo Andrés Weber Armstrong y el Director Señor Juan Andrés Baracatt Vicente. Facultándose a los indicados para reducir a escritura pública el acta que da cuenta de la Asamblea. Se deja presente la asistencia a esta asamblea del asesor legal Abogado Marco Antonio Ponce Cares. Siendo las veinte quince horas, se pone término a la Asamblea y se cierra los debates y deliberaciones. FIRMADO: HUGO ✓

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

ANTONIO SALAZAR MELENDRES, dieciséis millones diecisiete mil
doscientos sesenta y cuatro guión nueve, Presidente. PABLO
ANDRES WEBER ARMSTRONG, quince millones trescientos ochenta
y cuatro mil doscientos cuarenta y tres guión cuatro, Vicepresidente.
JUAN ANDRES BARACATT VICENTE, dieciséis millones
cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres guión
siete, Director.”. **CERTIFICADO NOTARIAL.** El Notario que suscribe
certifica: **PRIMERO:** Que se encontró presente en la Asamblea
Extraordinaria del COLEGIO DE QUIROPRACTICOS
UNIVERSITARIOS DE CHILE, ASOCIACION GREMIAL, la cual se
celebró el día veintiuno de Abril de dos mil veintiuno, a las
diecinueve horas, en el domicilio del Notario ubicado en Huérfanos
mil ciento sesenta, subsuelo, Santiago. **SEGUNDO:** Que estuvo
presente desde su iniciación hasta su término. **TERCERO:** Que
en esta Asamblea se encontraron presentes el número de
accionistas que en el acta se detallan. **CUARTO:** Que fueron
debatidas cada una de las materias sometidas a la consideración
de los señores accionistas, siendo aprobadas cada una de ellas
en forma separada y por unanimidad. **QUINTO:** Que el acta que
precede es una relación fiel de lo ocurrido y acordado en la
Junta. Santiago, veintiuno de Abril de dos mil veintiuno.
ENRIQUE RODRIGUEZ SEPULVEDA. Notario Público Suplente.”.
Conforme con el Acta recién copiada de la Asamblea
Extraordinaria del COLEGIO DE QUIROPRACTICOS UNIVERSITARIOS

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

Esta(s) firma(s) corresponden a la escritura de

Fecha 05/05/2021 Rep N° 10021-2021

DE CHILE, ASOCIACION GREMIAL. En comprobante firman previa
lectura los comparecientes. Se dio copia. Se anotó en el repertorio con el
número antes señalado. Doy fe. Enmendado: "firman" "los comparecien-
tes". Vale. Doy fe. *em*


HUGO ANTONIO SALAZAR MELENDRES

C.I. 16.017.264-9




PABLO ANDRES WEBER ARMSTROG

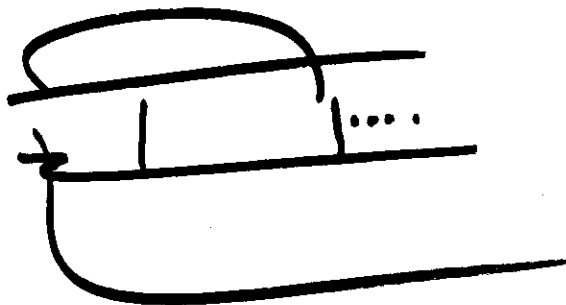
C.I. 15.384.243-4




JUAN ANDRÉS BARACATT VICENTE

C.I. 16.478.113-7





Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210503160117GC



20210503160117GC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl


ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que Aparezca escrito en ella tiene valor
Art. 404 inc. 3º del Código Orgánico de Tribunales

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20210503160117GC**